

Programa de Asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DER111					
4. Ubicación en la malla	I semestre, I año					
5. Créditos	12 Créditos					
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas	0	Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	102	Ayudantía			0
10. Pre-requisito	Sin pre- requisito.					

B. Aporte al Perfil de Egreso

La asignatura se encuentra en el primer año de formación de la carrera, en su primer semestre. En esta asignatura el estudiante logrará comprender la importancia que tiene el Derecho en la vida individual, social y política. Asimismo, brinda las herramientas conceptuales que permiten que se pueda establecer un equilibrio entre el Derecho y la libertad. Finalmente logrará generar la valoración práctica del Derecho en la realidad concreta a través de una perspectiva científica.

Introducción al Derecho es una asignatura que tributa a la línea de Ciencias del Derecho y pertenece al ciclo de Bachillerato.

Para lograr lo anterior, el estudiante desarrollará las siguientes **competencias genéricas (CG) y específicas (CE)**:

CG2.- Responsabilidad Pública

Ser consciente del rol que ejerce en la sociedad, así como de su responsabilidad ante ella por sus actos y aporte profesional, demostrando compromiso hacia el logro del bien común.

CG4.- Autonomía

Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.

CG5.- Comunicación

Transmitir mensajes frente a una audiencia expresando en forma escrita y oral sus opiniones y argumentos con claridad, precisión y asertividad

CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.

CE2.- Comprender el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica.

C. Objetivo(s) de Aprendizaje(s) General(es) de la asignatura.

OA1: Identificar la conceptualización básica y fundamental del Derecho, tales como; justicia, norma jurídica, ordenamiento jurídico y potestades, logrando comprender que el Derecho es una ciencia que incorpora en su paradigma su propia identidad conceptual, estructura, funcionamiento y contenido valórico

OA2: Expresar ideas complejas en forma clara, de modo oral y escrito, logrando proactividad y autorregulación en el aprendizaje del curso y ser consciente del rol que tiene el Derecho en la vida individual, social y política.

D. Unidades de Contenidos y Objetivos de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	OBJETIVO DE APRENDIZAJE
<p>UNIDAD I: Nociones generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho, justicia y equidad. 2. Corrientes filosóficas del Derecho: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Introducción al ius positivismo, concepto, historia y principales doctrinas. 2.2 Introducción al ius naturalismo concepto, historia y principales doctrinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar cada uno de las corrientes filosóficas más importantes que orientan al Derecho. • Reconocer las principales motivaciones del Derecho como fundamento filosófico
<p>UNIDAD II: Teoría de las normas de conducta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las normas <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Materia o contenido: conducta humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comparar el alcance de las ciencias causales y las ciencias jurídicas, así como el significado y efectos

<p>1.2. La forma: imperatividad o atributividad.</p> <p>1.3. La finalidad: realización de ciertos valores; regulación de la conducta social; diseño de un modelo determinado de sociedad.</p> <p>1.4. La sanción: como cumplimiento coercitivo por equivalencia; como conducta de reemplazo; como medida para restablecer el orden jurídico quebrantado.</p> <p>2. Clases de normas de conducta.</p> <p>2.1. Su caracterización.</p> <p>2.1.1. Autonomía y heteronomía.</p> <p>2.1.2. Interioridad y exterioridad.</p> <p>2.1.3. Unilateralidad y bilateralidad.</p> <p>2.1.4. Coercitividad y coercibilidad.</p> <p>2.2. Sus tipos:</p> <p>2.2.1. Normas de trato social.</p> <p>2.2.2. Normas religiosas.</p> <p>2.2.3. Normas morales.</p> <p>2.2.4. Normas técnicas.</p> <p>2.2.5. Normas políticas.</p> <p>2.2.6. Normas jurídicas.</p>	<p>de la normatividad formal y la normatividad material.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características fundamentales de la norma jurídica, el significado y el real alcance de la dimensión normativa del Derecho.
<p>UNIDAD III: Estructura de la norma jurídica</p> <p>1. Estructura gramatical y estructura lógica.</p> <p>1.1. Planteamiento.</p> <p>1.2. Estructura gramatical: el lenguaje.</p> <p>1.2.1. Concepto.</p> <p>1.2.2. Elementos.</p> <p>1.2.3. Clase de lenguaje.</p> <p>1.2.4. Función del lenguaje.</p> <p>1.2.5. Dimensión del lenguaje.</p> <p>1.2.6. Lenguaje y derecho.</p> <p>1.3. Estructura lógica: los juicios proposiciones:</p> <p>1.3.1. Concepto</p> <p>1.3.2. Estructura de la proposición.</p> <p>1.3.3. Clases de proposiciones.</p> <p>2. Estructura lógica de la norma jurídica.</p> <p>2.1. Doctrina tradicional.</p> <p>2.2. Doctrina moderna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir los distintos tipos de estructura de las normas jurídicas. • Analizar la sanción como la consecuencia jurídica dentro de la estructura material de la norma jurídica. • Valorar la estructura y contenido de la norma jurídica.

<p>3. Estructura materiales de la norma jurídica.</p> <p>3.1. La relación jurídica.</p> <p>3.1.1. Concepto. Definición. Elementos</p> <p>3.1.2. El hecho condicionante</p> <p>3.1.3. Los sujetos de derecho.</p> <p>3.1.4. El vínculo jurídico.</p> <p>3.1.5. El deber jurídico.</p> <p>3.1.6. El derecho subjetivo.</p> <p>3.1.7. El objeto de la relación.</p> <p>3.2. La consecuencia jurídica.</p> <p>3.2.1. Concepto y elementos.</p> <p>3.2.2. Clases de sanción.</p> <p>3.2.3. Características de la relación jurídica.</p>	
<p>UNIDAD IV: Teoría del ordenamiento jurídico.</p> <p>1. Ordenamiento jurídico.</p> <p>1.1. Conceptos y caracteres</p> <p>1.1.1. Las potestades.</p> <p>1.1.1.1. Normativa.</p> <p>1.1.1.2. Regulatoria.</p> <p>1.1.2. El sistema de control de las potestades,</p> <p>1.2. Relaciones entre los distintos ordenamientos jurídicos.</p> <p>2. Las fuentes del ordenamiento jurídico.</p> <p>2.1. Noción, distinción y relaciones.</p> <p>2.2. Las fuentes formales del derecho: normas y reglas.</p> <p>2.2.1. Normas:</p> <p>2.2.1.1. La constitución: importancia, origen y supremacía.</p> <p>2.2.1.2. La ley.</p> <p>2.2.1.3. Formación de la ley.</p> <p>2.2.1.4. Los decretos con fuerza de ley.</p> <p>2.2.1.5. Los decretos leyes.</p> <p>2.2.1.6. Tratamientos internacionales.</p> <p>2.2.1.7. Costumbre jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las propiedades definitorias del ordenamiento jurídico. • Analizar cada una de las fuentes del ordenamiento jurídico. • Reconocer conceptualmente el ordenamiento jurídico. • Sistematizar las fuentes del ordenamiento jurídico de acuerdo a criterios de jerarquía. • Analizar el concepto del Estado de Derecho desde un punto de vista histórico y doctrinario, señalando sus presupuestos. • Concretizar los vínculos entre el Estado de Derecho y la estructura del ordenamiento jurídico y las exigencias que plantea la sociedad.

- 2.2.1.8. Los reglamentos autónomos y de ejecución y auto acordados.
- 2.2.2. Reglas.
 - 2.2.2.1. Los decretos y resoluciones administrativas.
 - 2.2.2.2. Las sentencias judiciales.
 - 2.2.2.3. Las convenciones, contratos y actos jurídicos.
- 2.2.3. Derecho informal.
 - 2.2.3.1. Principios generales del derecho.
 - 2.2.3.2. La equidad natural.
 - 2.2.3.3. La regla personal, tácita y auto compuesta, para regla.
 - 2.2.3.4. Mandatos normativos tácitos.
- 3. Presupuestos del Estado de Derecho.
 - 3.1. Conocimiento presuntivo o real de la norma;
 - 3.2. Regulación de todas las conductas sociales (plenitud);
 - 3.3. Coherencia formal y material;
 - 3.4. El cumplimiento espontáneo del Derecho;
 - 3.5. La sanción como fórmula restauradora del orden establecido;
 - 3.6. Supremacía constitucional;
 - 3.7. Imperatividad;
 - 3.8. La interpretación como mecanismo de aplicación del derecho;
 - 3.9. Coexistencia de la norma y de las reglas en una relación de dependencia formal y material;
 - 3.10. Desconcentración de las potestades normativa y regulatoria.
- 4. División de las ramas del ordenamiento jurídico.
 - 4.1. La distinción de Derecho Público y Privado.
 - 4.1.1. Doctrina dualista.
 - 4.1.2. Doctrina monista.
 - 4.2. Ramas principales del derecho público nacional.

<p> 4.2.1. Derecho Constitucional. 4.2.2. Derecho Administrativo. 4.2.3. Derecho Penal. 4.2.4. Derecho Procesal. 4.3. Ramas principales del Derecho Privado. Nacional. 4.3.1. Derecho Civil. 4.3.2. Derecho Comercial o mercantil. 4.3.3. Derecho del Trabajo o laboral. 4.4. Derecho internacional y sus ramas. 4.4.1. Derecho internacional público. 4.4.2. Derecho internacional privado. </p>	
<p> UNIDAD V: Aspectos valóricos del derecho. 1. El Derecho y los valores. 1.1. Valor jurídico originario y valor jurídico derivado. 1.2. Los valores objetivados por la norma 1.3. La lucha política o la lucha por los valores. 1.4. Valores y ejercicio de las potestades. </p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular un juicio propio acerca de la importancia de los valores en el Derecho.

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como Power Point, asimismo se respetará la estructura de clases: Inicio-Desarrollo-Cierre
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Análisis de casos.
- Discusión guiada.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Obligatoria:

1. Benavente. J.W (2008). Lecciones de Introducción al Derecho. Editorial Fundación de Ciencias Humanas, Santiago.
2. Pacheco. M (1988) Teoría del Derecho. Ed. Jurídica de Chile, Santiago de Chile.
3. Rodríguez. P. (2009). El Derecho como creación colectiva. Editorial Universidad del Desarrollo. Santiago de Chile.

Bibliografía Complementaria:

1. Amunategui. C. (2016). Teoría y Fuentes del Derecho. Boni et Aequi. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
2. Squella. A. (2014). Introducción al Derecho. Edición actualizada y ampliada, Editorial Thompson Reuters, Santiago de Chile.
3. Rodríguez. P. (2006). Sobre el origen, funcionamiento y contenido axiológico del Derecho. Ediciones Universidad del Desarrollo, Santiago de Chile.